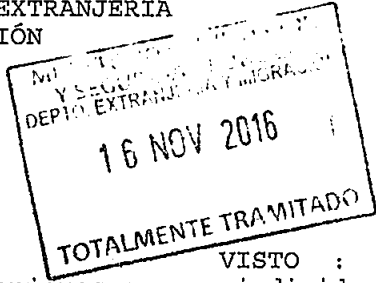


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6937771



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228061

SANTIAGO, 13 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Muguett Valentina GONZALEZ CAMACHO RUN: 25.084.370-4
2. Don Maycol Jesus REYES ALZATE RUN: 25.078.765-0
3. Don Pablo Isidoro CHOQUE ORELLANA RUN: 24.999.578-9
4. Doña Johana FERNANDEZ MATA LLANA RUN: 24.198.695-0
5. Doña Denis Alejandra VALENCIA BERNAL RUN: 24.987.729-8
6. Doña Nerea ALLER GORGOJO RUN: 24.354.855-1
7. Don Cornelis Johannes VAN WYK RUN: 25.004.795-9
8. Doña Maria Cristina BAUTISTA RODRIGUEZ RUN: 24.074.893-2
9. Doña Celia Jazmin SIMBALL VALENCIA RUN: 25.073.677-0
10. Doña Ashley Xaviera HURTADO SIMBALL RUN: 25.073.792-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]13/10/2016